

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

**CVE-2018-6510** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para la construcción de estabulación libre para ganado vacuno de carne, en barrio de Riaño.*

Vista la instancia presentada por don Ángel López Ruiz, de solicitud de licencia de actividad para la construcción de estabulación libre para ganado vacuno de carne, que se desarrollará en el barrio de Riaño, de esta localidad, parcela 178 del polígono 8, referencia catastral 39029A008001780000UH, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Escalante, 21 de junio de 2018.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2018/6510